



RESOLUCION - R - N° 274 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 JUL 1996

Expte. No 17.045/96 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Bienestar Universitario eleva nómina de alumnos a quienes la Comisión de Becas aconseja el otorgamiento de Becas de Comedor y de Transporte, durante el presente período lectivo; y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder al alumno Martín Richard MENDEZ, D.N.I.No 25.993.787, L.U.No 202.771, reinscripto en el presente período lectivo, en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas, una Beca de comedor consistente en la suma de pesos noventa y seis con ochenta centavos (\$ 96,80) mensuales, desde el 1º de Mayo y hasta el 31 de Octubre de 1996.

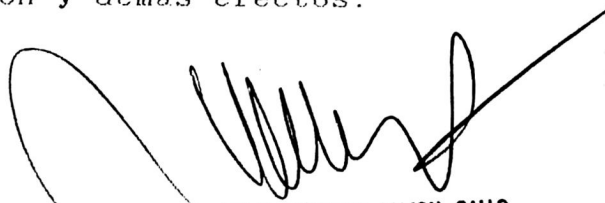
ARTICULO 2º.- Conceder al alumno Héctor Donato TOLAY, D.N.I.No 25.222.528, ingresante en el presente período lectivo en la carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, una Beca de Comedor consistente en la suma de pesos noventa y seis con ochenta centavos (\$ 96,80) mensuales, desde el 1º de Mayo y hasta el 31 de Octubre de 1996.

ARTICULO 3º.- Conceder al alumno José Lorenzo SORIANO, D.N.I.No 28.687.721, quien cursa el 4to. Año en el Instituto de Educación Media de la Universidad, una Beca de Transporte, consistente en la suma de pesos treinta y nueve con sesenta centavos (\$ 39,60) mensuales, desde el 1º de Mayo y hasta el 31 de Octubre de 1996.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO